

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE *TROMPETA*

CURSO 2025/2026

INDICE DE CONTENIDOS

PROGRAMACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	3
OBJETIVOS GENERALES.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE TROMPETA.....	6
SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.....	6
NIVELES MÍNIMOS DE CONTENIDOS.....	12
METODOLOGÍA.....	13
EVALUACIÓN.....	15
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	16
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	21
PROGRAMACIÓN DE LAS AGRUPACIONES INSTRUMENTALES (2º CICLO)	22
OBJETIVOS DE LAS AGRUPACIONES INSTRUMENTALES.....	23
CONTENIDOS DE LAS AGRUPACIONES INSTRUMENTALES.....	23
METODOLOGÍA DE LAS AGRUPACIONES INSTRUMENTALES.....	25
EVALUACIÓN.....	25
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	29
PROGRAMACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	31
OBJETIVOS GENERALES.....	31
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	32
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE TROMPETA.....	33
CONTENIDOS.....	35
NIVELES MÍNIMOS DE CONTENIDOS.....	46
METODOLOGÍA.....	47
EVALUACIÓN.....	48
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	49
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	54
PROGRAMACIÓN DE LITERATURA DEL INSTRUMENTO.....	58

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

INTRODUCCIÓN

1. Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música.

Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte.

2. Las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores.

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras

aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas.

Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

OBJETIVOS GENERALES

(DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.)

Artículo 3. Objetivos generales.

1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.)

Artículo 7. Enseñanzas básicas de música.

1. Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:
 - a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
 - b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
 - c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
 - d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

OBJETIVOS GENERALES DE LA TROMPETA

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

(ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.)

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

Fortalecimiento de los músculos faciales. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas. Estudio de la boquilla. Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje de la tuba, el trombón o de la trompeta. Principios básicos de la digitación. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Técnicas y recursos para el control de la afinación.

Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos. Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

SECUENCIACIÓN:

PRIMER CURSO (1er ciclo)

Primer Trimestre

- Mantenimiento y conservación del instrumento.
- Ejercicios básicos de respiración.
- Ejercicios básicos de emisión.
- Posición de cuerpo y manos.
- Posición de embocadura.
- Estudio de la primeras notas de la escala.

Segundo Trimestre

- Controlar mismos contenidos 1º trimestre.
- Controlar las notas con más seguridad.
- Ejercicios básicos de emisión.
- Conocimiento dinámica y su ejecución.
- Estudio de la escala de Do Mayor

Tercer Trimestre

- Mismos contenidos 1º y 2º trimestre.
- Extensión de la escala.
- Escala de Fa M y Sol M.
- Ampliación del registro.
- Desarrollo de la memoria.
- Desarrollo auditivo mediante el canto y la audición musical.

PRIMER CURSO (1er ciclo).			
MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
R. W. GETCHEL: <i>Practical Studies</i> . Cuaderno 1. Editorial Belwin Mills.		● Estudios 1 a 4.	● Estudios 5 a 9.

<i>Escuchar, leer y tocar.</i> Vol. 1. Editorial De Haske.	● Unidad 1 a 5: Selección de canciones por el profesor.	● Unidad 6 a 10: Selección de canciones por el profesor.	● Unidad 11 a 15: Selección de canciones por el profesor.
J. F. MICHEL: Volumen 1. Editorial Marc Reift.	● Capítulos 1 y 2: Selección de canciones por el profesor.	● Capítulos 3 y 4: Selección de canciones por el profesor.	● Capítulos 5 y 6: Selección de canciones por el profesor.
Para obtener la calificación de 5 el alumno/a deberá alcanzar los objetivos mínimos del curso a través de la interpretación del siguiente repertorio: ● “Escuchar, Leer y Tocar”: Unidad 6 “La danza de los payasos”, Unidad 8 “Una de corcheas” Unidad 9 “Esto marcha” Unidad 10 “Cielito Lindo” ● Getchell vol.1: Lección 9			

SEGUNDO CURSO (1er ciclo)

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer curso.
- Estudio escala Fa mayor en blancas y negras.
- Estudio de negra dos corcheas, cuatro corcheas, negra con puntillo y corchea.
- Extensión del registro.
- Estudio Staccato, Tenuto, Acentos.

Segundo Trimestre

- Desarrollo del sonido.
- Estudio escala Sol mayor en blancas y negras.
- Introducción al estudio de la flexibilidad.
- Estudio escala sib mayor.
- Estudio de las dinámicas p, f, ff, etc.

Tercer Trimestre

- Estudio notas nuevas re, mi y fa agudas.
- Estudio de Flexibilidad en blancas y negras.

SEGUNDO CURSO (1er ciclo).			
MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
<i>Escuchar, leer y tocar.</i> Vol. 1.	● Unidades 16 a 20:		

Ed. De Haske.	Selección de canciones por el profesor.		
<i>Escuchar, leer y tocar.</i> Vol. 2. Ed. De Haske.		● Unidades 1 a 5: Selección de canciones por el profesor.	● Unidades 6 a 10: Selección de canciones por el profesor.
J. F. MICHEL: Volumen 1. Editorial Marc Reift.	● Capítulos 7 y 8: Selección de canciones por el profesor.	● Capítulos 9 y 10: Selección de canciones por el profesor.	● Capítulo 11: Selección de canciones por el profesor.
R. W. GETCHEL: Practical Studies. Cuaderno 1. Editorial Belwin Mills.	● Estudios 10 a 14	● Estudios 15 a 19	● Estudios 20 a 24
Para obtener la calificación de 5 el alumno/a deberá alcanzar los objetivos mínimos del curso a través de la interpretación del siguiente repertorio: ● Escuchar, leer y tocar. Vol. 2. Unidad 7: El elefante rosa. Unidad 8: Elevar anclas. Unidad 9: La marmota. Unidad 10: El lago de los cisnes. ● Getchel: Lección 22.			

PRIMER CURSO (2º ciclo)

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer y segundo curso.
- Estudio y ampliación del registro.
- Estudio cuatro semicorcheas.
- Estudio notas nuevas, fa sol agudo.
- Estudio de Flexibilidad en blancas y negras.
- Estudio escala Do mayor, sol mayor, fa mayor.
- Desarrollo de la capacidad pulmonar y del sonido.

Segundo Trimestre

- Estudios semicorcheas y síncopas.
- Estudio de la flexibilidad en blancas y negras.
- Estudio sobre la ampliación del registro
- Estudio escala y arpeggios.

Tercer Trimestre

- Estudio escala Re mayor y sib mayor.
- Repaso Flexibilidad en blancas y negras.

- Repaso dinámicas.
- Entrenamiento de memoria y la primera vista.
- Control y habilidad para afinación.

PRIMER CURSO (2º ciclo).

MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
ARBAN, J. B.: <i>Método Completo de Trompeta</i> . Ed. Carl Fischer. (PRIMERA PARTE)	● Primeros estudios: ejercicios 11 a 27. ● Síncopas: ejercicios 1 a 4.	● Primeros estudios: ejercicios 28 a 45. ● Síncopas: ejercicios 5 a 8.	● Primeros estudios: ejercicios 41 a 50. ● Síncopas: ejercicios 9 a 12.
GETCHEL: <i>Practical Studies</i> . Cuaderno 1. Ed. Belwin Mills.	● Estudios 25 a 31.	● Estudios 32 a 38.	● Estudios 39 a 46.
CONCONE. <i>Lirical Studies</i> . Cuaderno 1 Ed. Belwin Mills.	● Estudios 1 a 3.	● Estudios 4 a 7.	● Estudios 8 a 10.
OBRAS: Se tocarán al menos 2 obras de la siguiente relación.	● FRIBOULET, G.: <i>Gaminerie</i>. Ed. Leduc. ● BAUDRIER, E.: <i>Andante et Allegro Commодо</i>. Ed. Billaudot. ● CONSTANT, F.: <i>Minute</i>. Ed. Leduc.		
Para obtener la calificación de 5 el alumno/a deberá alcanzar los objetivos mínimos del curso a través de la interpretación del siguiente repertorio:			
● FRIBOULET, G.: <i>Gaminerie</i>. ● BAUDRIER, E.: <i>Andante et Allegro Commодо</i>. ● Getchell: Lección 44 ● Conccone: Lección 9			

SEGUNDO CURSO (2º ciclo)

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer, segundo y tercer curso.
- Repaso y asentamiento, tenuto, legato, staccato, forte, piano, crescendo y disminuyendo, marcato, sforzato, rinforzando, forte-piano etc. (Dinámicas en general).
- Estudio Flexibilidad en blancas, negras y corchas.
- Estudio y repaso de todas las escalas trabajadas hasta ahora.

Segundo Trimestre

- Desarrollo del sonido.
- Repaso Flexibilidad en blancas, negras y corchas.
- Igualdad entre registros.

- Distintos grupos rítmicos dentro del estudio de las escalas, arpeggios e intervalos, hasta cuatro alteraciones.

Tercer Trimestre

- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales.
- Estudio de nuevas digitaciones y articulaciones.
- Repaso Flexibilidad en blancas, negras y corchas.
- Desarrollo de la afinación.
- Desarrollo del picado simple en blancas, negras y corcheas.
- Entrenamiento de la memoria.
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora en todo el registro (fa# 1 a sol 3)

SEGUNDO CURSO (2º ciclo)			
MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
ARBAN, J. B.: <i>Método Completo de Trompeta</i> . Ed. Carl Fischer. (PRIMERA PARTE)	● Corcheas con puntillo y semicorcheas: ejercicios 13 a 18. ● Síncopas: ejercicios 1 a 6.	● Corcheas con puntillo y semicorcheas: ejercicios 19 a 24. ● Síncopas: ejercicios 7 a 12. ● Estudios del ligado : ejercicios1 a 5.	● Corcheas con puntillo y semicorcheas: ejercicios 25 a 30. ● Estudios del ligado: ejercicios 6 a 10. ● Escalas cromáticas: ejercicios1 a 4.
GETCHEL: <i>Practical Studies</i> . Cuaderno 1. Ed. Belwin Millls.	● Estudios 47 a 52.	● Estudios 53 a 58.	● Estudios 59 a 64.
CONCONE. <i>Lirical Studies</i> . Cuaderno 1 Ed. Belwin Mills.	● Estudios 11 y 12.	● Estudios13 y 14.	● Estudios15 y 16.
OBRAS: Se tocarán como mínimo 3. Al menos una deberá ser interpretada de memoria.	● PURCELL, H. <i>Intrada et .Rigaudon</i>. Ed. Billaudot. ● GAUDRON, R. <i>Andante et Allegro Moderato</i>. Ed. Billaudot ● PICAVAIS, L. <i>Pieza para concurso</i>. Ed. Billaudot. ● LOEILLET, J. B.: <i>Sonata en Si b</i>. Ed. Billaudot ● BOZZA, E.: Lied ● SCHUBERT, F.: <i>Serenade</i>. Ed. Billaudot. ● CORELLI, A.: <i>Sonata en Fa</i>. Ed Billaudot.		
Para obtener la calificación de 5 el alumno/a deberá alcanzar los objetivos mínimos del curso a través de la interpretación del siguiente repertorio:			
● PURCELL, H. <i>Intrada et .Rigaudon</i>. Ed. Billaudot. ● PICAVAIS, L. <i>Pieza para concurso</i>. Ed. Billaudot. ● BOZZA, E.: Lied			

- Getchel: Estudios 61 a 64.
- Concone: Estudios 12 a 15.

NIVELES MÍNIMOS DE CONTENIDOS

PRIMERO (1er ciclo)	SEGUNDO (1er ciclo)
Concentración, relajación y respiración diafragmática. Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura. Control de la columna de aire. Emisión del sonido: el picado. Digitación: correcta colocación de los dedos y tonalidades hasta una alteración. Uso de matices (f y p) Hábito de estudio. Interpretación de dos unidades por trimestre del Método “Escuchar, leer y tocar” por trimestre. Interpretación de un capítulo por trimestre del método J. F. Michel. Interpretación de dos estudios por trimestre del método R.W. Getchel.	Concentración, relajación y respiración diafragmática. Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura. Control de la columna de aire. Picado e iniciación al ligado. Inicio de la flexibilidad. Digitación: correcta colocación de los dedos y tonalidades hasta dos alteraciones. Interpretación de semicorcheas, tresillos, puntillos y ligaduras. Ampliación de la gama de matices. Hábito de estudio. Interpretación de dos unidades por trimestre del Método “Escuchar, leer y tocar” por trimestre. Interpretación de un capítulo por trimestre del método J. F. Michel. Interpretación de dos estudios por trimestre del método R.W. Getchel.

PRIMERO (2º ciclo)	SEGUNDO (2º ciclo)
Concentración, relajación y respiración diafragmática. Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura. Control de la columna de aire. Picado e iniciación al ligado. Articulaciones. Inicio de la flexibilidad. Digitación: correcta colocación de los dedos y tonalidades hasta tres alteraciones. Interpretación de semicorcheas, tresillos, puntillos, ligaduras y síncopas Práctica de la dinámica y la agógica.	Concentración, relajación y respiración diafragmática. Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura. Control de la columna de aire. Picado y ligado. Articulaciones. Práctica de la flexibilidad. Digitación: correcta colocación de los dedos y tonalidades hasta cuatro alteraciones. Escalas cromáticas. Interpretación de semicorcheas, tresillos, puntillos, ligaduras y síncopas

Afinación y control de la igualdad de sonido. Hábito de estudio. Interpretación de tres estudios por trimestre del método Arban. Interpretación de tres estudios por trimestre del método R.W. Getchel. Interpretación de dos estudios por trimestre del método Concone.	Práctica de la dinámica y la agógica. Afinación y control de la igualdad de sonido. Hábito de estudio. Iniciación de la lectura a primera vista. Interpretación de tres estudios por trimestre del método Arban. Interpretación de tres estudios por trimestre del método R.W. Getchel. Interpretación de un estudio por trimestre del método Concone Interpretación de una de las obras establecidas en el curso.
---	---

METODOLOGÍA

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Orientaciones metodológicas

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aun claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo. Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música. Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

Programación de Trompeta. Curso 2025/26

Página 12 de 62

C/. Torre de Los Picos s/n. 18008 Granada

Teléfono 958 29 61 80. Fax 958 20 79 36

www.conservatorioangelbarrios.com

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

Se desarrollará la metodología fomentando los aspectos conceptuales por medio de la explicación, demostración y audición de las ideas expuestas. Los procedimientos mediante actividades de tipo práctico, y las actitudes por el interés, intervención e implicación en la tarea.

Teniendo en cuenta las características, psicoevolutivas de los alumnos/as a los que va dirigida esta propuesta pedagógico-musical, la metodología que se propone será:

- **ACTIVA**, en la que el alumno/a es el protagonista de su propio aprendizaje, observando, manipulando, experimentando, etc., y el maestro toma el papel de guía orientador del proceso.
- **INDIVIDUALIZADA** se adapta a cada alumno/a en particular, a sus intereses y necesidades.
- **MOTIVADORA**, programando actividades que le resulten atractivas y plenamente satisfactorias.
- **INTEGRADORA** no solo abarca el ámbito del instrumento en sí sino que la haremos extensible a todos los aspectos relacionados con la educación musical y humana.

Por otro lado, son de destacar entre otros los siguientes principios:

- **La interpretación musical**, meta de toda enseñanza musical y exponente máximo lleno de multitud de matices, por lo que la utilización de la interpretación y su aplicación en las clases dará mucho juego en el desarrollo tanto artístico como cultural del alumno
- **La Técnica**, como medio fundamental para concebir el hecho musical, dándole forma e integrándola como un hecho de carácter habitual en la rutina de estudio del alumno
- **Aprendizaje funcional**, para asegurar una enseñanza en circunstancias reales, desprendiendo un verdadero componente práctico en todo momento, adecuando los contenidos a la realidad del alumno y a un adecuado constructivismo del aprendizaje e interrelación con los de otras asignaturas

- **La flexibilidad del currículo** confiere para mejorar el hecho musical en sí que haya un verdadero trabajo en equipo del profesorado, tanto en sesiones de evaluación como en otras reuniones de departamentos, comisión de coordinación etc. aportando una información más rica sobre el alumno, y contrastando el método utilizado por el profesorado, provocando una autoevaluación.

Todo esto hará imprescindible la elaboración de programaciones abiertas y flexibles que permitan la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno.

EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

(ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía).

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga, a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor informativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Artículo 4. Evaluación continua.

1. La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma.

2. Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa.

3. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía).

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Interpretación en clase de los ejercicios y obras correspondientes al nivel del curso.
- Realización de audiciones en el Centro, en las que se interpreten obras representativas de la literatura del instrumento adecuadas a este nivel.

El profesor llevará de modo actualizado un cuaderno de clase, donde hará un seguimiento individual del alumno/a, en el que se recogerá el grado de adquisición de los contenidos previstos y el repertorio de ejercicios y obras que el alumnado va trabajando.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de los objetivos y contenidos.

Para ello, aplicaremos una calificación basándonos en la siguiente tabla:

Calificación	Criterios de calificación
9-10	El alumno afronta todo el programa del curso y muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo.
7-8	El alumno afronta todo el programa del curso y muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.
5-6	El alumno afronta únicamente los contenidos mínimos exigibles, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización.
3-4	El alumno no afronta los contenidos mínimos exigibles y además muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista.
1-2	El alumno no afronta los contenidos mínimos exigibles y además no alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre.

Como vemos, a cada ítem le corresponden dos valoraciones numéricas. Será el profesorado el que decida calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores como, el trabajo de clase, el interés del alumnado, la aptitud, etc.

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan establecer en sus proyectos educativos.

En el caso de faltas de asistencia, convenientemente justificadas, que hubieran impedido el trabajo y dominio del repertorio establecido para cada curso, se realizará una prueba de mínimos exigibles técnicos, obras y métodos, detallados en esta programación al final de cada curso. De no haber sido justificadas pertinentemente, el alumnado en cuestión, deberá superar una prueba donde se le exigirá la realización de todos los estudios, ejercicios, obras, etc. del curso en el que esté matriculado.

La persona titular de la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

Evaluación continua:

Valora el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo y orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de los alumnos.

Fundamentación legal.

- ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3
- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Artículos 2.2, 4.3
- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
- La evaluación es continua.
- La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

Por consiguiente:

- Para la obtención de una calificación positiva, el alumno tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa.

- La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumno no asiste, no se pueden tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa.

• Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua.

• Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación. Por tanto:

- La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva.
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.
- Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso
- Solamente en casos excepcionales en los que el estudiante lo justifique con la documentación pertinente se podrá aceptar, para la obtención de una calificación positiva, una asistencia mínima de 4 clases por trimestre.

• Evaluación final.

1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.
2. La valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y al historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.
3. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.
4. El alumnado, los padres, madres o tutores legales, podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final, de acuerdo con el procedimiento establecido en la disposición adicional primera (ORDEN de 24 de junio de 2009).

NOTA ACLARATORIA

Tras la presentación por parte del equipo directivo y la aprobación del protocolo para la prevención del abandono de enseñanzas musicales en la sesión del Consejo Escolar de este centro celebrada durante el día 25 de octubre de 2023, se introducen las siguientes novedades relativas al proceso de evaluación del alumnado en este conservatorio:

- **La asistencia a clase** es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo”.
- En el protocolo antes citado, se establece que para que la **evaluación continua** cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un

Programación de Trompeta. Curso 2025/26

Página 18 de 62

mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.

- Que dicha **asistencia mínima** puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Decreto 17/2009, de 20 de enero, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocióne con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) Espacio físico:

- Para la clase individual de instrumento será necesaria un aula insonorizada, con una superficie adecuada a la naturaleza de la especialidad instrumental o vocal que en ella se imparta. En el caso de que la asignatura de Conjunto u otras clases colectivas se impartieran en estas aulas, la superficie de las mismas se adecuará a la relación numérica profesorado-alumnado de estas asignaturas. Como se establece en el *(Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)*.
- Una sala polivalente, con un escenario de una superficie adecuada que posibilite en todo caso la organización de conciertos de la orquesta, la banda y el coro del centro.

b) Recursos materiales:

- El aula deberá disponer al menos de: dos atriles, el mobiliario necesario, espejo, instrumento del centro (trompeta), metrónomo, afinador

c) Recursos audiovisuales:

- Reproductor y grabador de música
- Grabaciones específicas de audio y de video

- Reproductor y grabador de vídeo

d) Materiales impresos: Material bibliográfico específico:

e) Ejercicios técnicos sugeridos por el profesor que se apuntarán, cada clase, en un cuaderno de papel pautado. Estos ejercicios se tomarán de libros, como:

MÉTODOS

- MICHEL, J. F.: Método. Volumen 1. Ediciones Marc Reift. Zumikon (Suiza). 1991.
- GETCHEL: *Practical Studies*. Cuaderno 1. Ed. Belwin Mills
- ARBAN. J. B. Método Completo de Trompeta. Ed. Tico Música o Ed. Carl. Fischer.
- CONCONE, G, *Lyrical Studies*. Ed. The Brass Press.
- ESCUCHAR, LEER Y TOCAR. Ed. De Haske. Volumen 1.

e) Otros Materiales:

- Boquillas para cada uno de los alumnos del primer curso
- Material específico de limpieza de la trompeta
- Fichas
- Piano en el aula
- Pizarra pautada en el aula
- Libreta de apuntes y de papel pautado
- Lápiz, goma de borrar y bolígrafos adecuados

PROGRAMACIÓN DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES (2º Ciclo)

(ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.)

INTRODUCCIÓN

Transcurridos los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de música, el alumnado ha llegado a tener un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa. Conviene, pues, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo.

Verdaderamente, no puede darse una diferenciación de los contenidos en las enseñanzas básicas más allá de lo justamente organizativo. La visión de la formación musical y de la educación artística se muestra como un todo desde el inicio.

La pedagogía más actual, aplicada a nuestras enseñanzas básicas, recomienda el tratamiento colegiado de la formación. La transversalidad y el equilibrio son conceptos clave dentro de un diseño pedagógico de calidad por cuanto se ven implicados en él, todos los elementos que, actualmente, participan en la construcción del modelo educativo. Asimismo, en las agrupaciones musicales, el alumnado de los instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco podrá disfrutar participando en formaciones propias de la época o, incluso, adaptando dúos de laúdes o vihuelas; también podrán realizar obras en consorte junto a otros instrumentos como la flauta de pico y la viola da gamba, a los que se puedan agregar alumnos y alumnas de educación vocal. De esta manera, se contribuye al conocimiento de las características, posibilidades y recursos expresivos de estos instrumentos, con el objetivo de conseguir un perfeccionamiento de la calidad sonora.

Los criterios de agrupación deben atender a la heterogeneidad que se puede llegar a dar entre el alumnado de cada centro, aprovechando la diversidad para fomentar su propia identidad.

OBJETIVOS DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES DE TROMPETA

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habituar a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
10. Apreciar la necesidad de la concertación.
11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.
13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Programación de Trompeta. Curso 2025/26

Página 21 de 62

C/. Torre de Los Picos s/n. 18008 Granada

Teléfono 958 29 61 80. Fax 958 20 79 36

www.conservatorioangelbarrios.com

CONTENIDOS DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES DE TROMPETA.

Las agrupaciones instrumentales son una magnífica ocasión para trabajar los contenidos programados en el nivel utilizando otras actividades de enseñanza-aprendizaje diferentes a las utilizadas en las clases individuales de instrumento y de lenguaje musical.

El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.

El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director. Terminología específica aplicada.

La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc. Equilibrio y planos sonoros.

Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa.

Agógica, dinámica, estilo y carácter. La paleta tímbrica.

Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz. La lectura y el estudio de la partitura.

El silencio dentro del discurso musical.

Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.

Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.

La puesta en escena de la obra ante un auditorio. Las distintas formaciones musicales.

Todos estos contenidos tendrán como fin último su plasmación en las audiciones. Se considera a la clase de agrupaciones musicales como un elemento importante para convivir en grupo y respetar las normas de convivencia social.

CONTENDOS ESPECÍFICOS.

Primer y Segundo Curso (2º ciclo)

- Ejercicios prácticos de relajación, respiración y control de la columna de aire.
- Estudios de posición y flexibilidad de los labios.
- Estudio de la emisión del sonido en el conjunto.
- Establecimiento de los principios de visualización y coordinación de los componentes del conjunto.
- Estudio de la calidad del sonido, la afinación y el timbre.
- Ejercicios de dinámica y estudio de la agógica.
- Análisis de las obras y estudio la función y características sonoras que cada voz tiene en las mismas.

- Interpretación obras y piezas para tríos y cuartetos de trompetas, grupos con piano, con piano y percusión, así como otras formaciones camerísticas en los diferentes estilos.
- Actuaciones en público.

METODOLOGÍA

La metodología no debe considerarse como algo fijo y estable, debe adaptarse continuamente. La metodología se interpreta y se aplica de diferentes maneras, según cada profesor. La metodología responde al cómo, cómo debemos enseñar, cómo debemos plantear las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de las agrupaciones instrumentales han de responder a unos determinados criterios básicos.

En primer lugar, los alumnos han de disfrutar mientras aprenden. Una forma de hacerlo es dotando de un carácter lúdico a la educación artística. El juego es una forma natural de aprender. El juego aumenta la motivación del alumno, que disfruta a la vez que aprende. El juego implica relación social. Adquisición de valores afectivos.

La música es un hecho placentero tanto para el intérprete como para el oyente quien acude a un concierto a disfrutar.

Otra orientación metodológica puede ser la de procurar que el alumno perciba los nuevos contenidos de manera relacionada. Así pues, la técnica instrumental, los conceptos de lenguaje musical han de ser explicados al mismo tiempo que desarrollamos la práctica de la interpretación en grupo. En las clases individuales, por ejemplo, trabajamos con los alumnos la presión rítmica.

El alumno podrá percibir con más claridad, cuando se equivoca en una interpretación en grupo porque percibe más obviamente el resultado de su equivocación.

De la misma manera los conceptos relativos al lenguaje musical, aprendidos en las clases no instrumentales cobran una nueva dimensión cuando se aplican a la práctica individual del instrumento y muchísimo más a la práctica de conjunto. Los alumnos aprenden mejor cuando las cosas tienen un sentido y una finalidad.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS AGRUPACIONES INSTRUMENTALES

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas.

Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.

2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad.

Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.

3. Realizar conciertos periódicos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.

4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.

Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.

5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos.

Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Interpretación en clase de los ejercicios y obras correspondientes al nivel del curso.

- Realización de audiciones en el Centro, en las que se interpreten obras representativas de la literatura del instrumento adecuadas a este nivel.

El profesor llevará de modo actualizado un cuaderno de clase, donde hará un seguimiento individual del alumno/a, en el que se recogerá el grado de adquisición de los contenidos previstos y el repertorio de ejercicios y obras que el alumnado va trabajando, así como del cumplimiento de los objetivos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de los objetivos y contenidos.

Para ello, aplicaremos una calificación basándonos en la siguiente tabla:

Calificación	Criterios de calificación
9-10	El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo.
7-8	El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni

	cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo.
5-6	El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio, pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización.
3-4	El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista.
1-2	No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre.

Como vemos, a cada ítem le corresponden dos valoraciones numéricas. Será el profesorado el que decida calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores como, el trabajo de clase, el interés del alumnado, la aptitud, etc.

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan establecer en sus proyectos educativos.

La persona titular de la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

- **Evaluación continua:**

Valora el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo y orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de los alumnos.

Fundamentación legal.

- ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3

- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Artículos 2.2, 4.3

- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 - El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
 - La evaluación es continua.
 - La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.
- Por consiguiente:

- Para la obtención de una calificación positiva, el alumno tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa.

- La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumno no asiste, no se pueden tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa.

- Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua.

- Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación. Por tanto:

- La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva.
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.
- Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso

• Evaluación final.

1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

2. La valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y al historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.

3. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.

4. El alumnado, los padres, madres o tutores legales, podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final, de acuerdo con el procedimiento establecido en la disposición adicional primera (ORDEN de 24 de junio de 2009).

NOTA ACLARATORIA

Tras la presentación por parte del equipo directivo y la aprobación del protocolo para la prevención del abandono de enseñanzas musicales en la sesión del Consejo Escolar de este centro celebrada durante el día 25 de octubre de 2023, se introducen las siguientes novedades relativas al proceso de evaluación del alumnado en este conservatorio:

- **La asistencia a clase** es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo”.
- En el protocolo antes citado, se establece que para que la **evaluación continua** cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
- Que dicha **asistencia mínima** puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- HOLME, G. E. : Trumpet Symphony Arranged for Four Trumpets. Ed. Rubank Inc.
- KAISERSHOT, Kevin : Final Chorus from “Messiah”. Ed. Kendor Music, Inc.
- KAISERSHOT, Kevin : Chromatic Fugue. Ed. Kendor Music, Inc.
- STOUFFER, Paul : Trumpet tune. Ed. Kendor Music, Inc.
- DUNKER, Amy : Italian Madrigal Suite. Ed. Southern Music Company.
- UBER, David : Suite for Three Trumpets. Ed. Kendor Music, Inc.
- CAENS, Thierry : Guillaume Tell “Ouverture” pour 4 trompettes. Ed. J. Hamelle & Cie. Éditeurs.

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Requisitos de acceso.

1. Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en este Decreto.

2. Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.)

Estructura y contenido de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música, para la especialidad de trompeta, constará de los siguientes ejercicios:

a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad, de tres obras pertenecientes a diversos estilos, de las que una, como mínimo, deberá interpretarse de memoria.

b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del aspirante, así como sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas en estas pruebas de acceso se establecerá de acuerdo con la relación de obras contenidas en el Anexo a la presente Orden. Los centros no podrán hacer pública otra relación de obras de referencia distinta de las establecidas en dicho Anexo, así como tampoco una relación de obras obligadas para la realización de la prueba.

PRUEBA DE ACCESO A OTROS CURSOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Estructura y contenidos de la prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de música.

1. La prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de música, a la que se refiere el artículo 14 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía, constará de dos ejercicios:

a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a que se opte, de tres obras de entre las que fije el centro para cada curso.

b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno o la alumna tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior.

2. La adecuación del contenido y la valoración de esta prueba será acorde con la distribución por cursos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del proyecto educativo del centro y deberá estar recogida en dicho proyecto. Una vez aprobado el proyecto educativo, cada centro hará pública la adecuación de dicha prueba a los niveles respectivos. En todo caso, los mínimos exigibles para el acceso a un curso distinto del primero, deberán coincidir con el nivel exigido en la programación general anual del centro, para superar el curso inmediatamente anterior a aquél al que el aspirante pretenda acceder.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPETA

(DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.)

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) *Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*

b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*

c) *Analizar y valorar la calidad de la música.*

d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*

e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*

f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*

g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*

h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.

i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DE TROMPETA

(ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.)

El estudio del instrumento principal se articula como eje vertebrador del currículo de grado profesional. En él no solo se aborda el dominio del instrumento y de su literatura más destacada en los distintos estilos, sino que implica la aplicación y el desarrollo de los conocimientos adquiridos en las asignaturas colectivas, como lenguaje musical, armonía, análisis, historia y estética, y su puesta en práctica en música de cámara y orquesta. Teniendo todo ello en consideración, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- 1. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.*
- 2. Utilizar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.*
- 3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.*
- 4. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta, en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.*
- 5. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- 6. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- 7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.*
- 8. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.*

9. *Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.*

Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.

10. *Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.*

11. *Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.*

12. *Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*

13. *Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.*

CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DE TROMPETA

(ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.)

Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento. Estudio del registro agudo. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Estudio de la literatura solista del instrumento, adecuada a este nivel. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.

Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.

Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus graffias y efectos. Estudio práctico de los instrumentos afines a cada especialidad (trompeta piccolo, fliscorno, bombardino y trombón alto, trombón bajo, etc.). Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc. Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación. Interpretación de la música contemporánea y

conocimiento de sus grafías y recursos. Estudio del repertorio solístico, camerístico y orquestal en diferentes estilos. Práctica de la lectura a vista e improvisación.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS. SECUENCIACIÓN

PRIMER CURSO

Primer Trimestre:

- Correcta posición del cuerpo.
- Relajación, concentración y control postural.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Estudio de las distintas articulaciones y síncopas.
- Estudio de escalas (Mayores) hasta 3 alteraciones en negras.
- Desarrollo del fraseo.

Segundo Trimestre:

- Iniciación de la práctica de las notas pedales.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio de escalas (Mayores) hasta 4 alteraciones en negras.
- Uso de la dinámica en la interpretación.
- Iniciación de la práctica de las notas pedales.
- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Estudio de la flexibilidad.
- Intensidad y amplitud en el sonido
- Memoria musical y muscular.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de obras incluidas en el repertorio.
- Realización de audiciones en público.

PRIMER CURSO			
MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre

CONCONE. <i>Lirical Studies</i> . Cuaderno 1 Ed. Belwin Mills.	● Estudios 16 a 18	● Estudios 19 a 21	● Estudios 22 a 24
GETCHEL: <i>Practical Studies</i> . Cuaderno 2. Ed. Belwin Mills.	● Ejercicios del 65 al 74.	● Ejercicios del 75 al 84.	● Ejercicios del 85 al 95.
OBRAS: Se tocarán como mínimo 2.	● VERACINI, F.: Sonata. ● BERTHELOT, R.: Lamento et Marcietta. ● FELD, J.: Intermezzo. ● TELEMANN: Suite nº 1 ● JOHNSON: Prelude ● CORELLI: Sonata en Fa. ● LOEILLET: Sonata en si bemol.		
ARBAN, J. B.: <i>Método Completo de Trompeta</i> . Ed. Carl Fischer.	● (PRIMERA PARTE): Selección de estudios por el profesor que incluirán los siguientes aspectos: Escalas mayores, escalas cromáticas y ejercicios de ligado. ● (SEGUNDA PARTE): Selección de ejercicios para iniciar al alumnado en el doble y triple picado.		
Ejercicios de técnica general, (notas largas, escalas, arpeggios, flexibilidad, notas pedales... etc.), a propuesta del profesor y atendiendo a las características individuales propias de cada alumno/a. De manera orientativa, se pueden seleccionar ejercicios, entre otros, de los siguientes métodos: ● COLIN, C.: Lip Flexibilities. Volúmenes 1, 2 y 3. ● STAMP, J.: Warm-ups + studies. ● VIZZUTTI, A.: Trumpet Method. ● CLARKE H. L.: Technical Studies. ● SCHLOSSBERG, M.: Daily Drills and Technical Studies.			
Para obtener la calificación de 5 el alumno/a deberá alcanzar los objetivos mínimos del curso a través de la interpretación del siguiente repertorio: ● Telemann: Suite nº 1 ● Concone: Estudio 17 y 22. ● Getchel: Estudio 94.			

SEGUNDO CURSO

Primer Trimestre:

- Correcta posición del cuerpo, y respiración.
- Educación del oído a la afinación y de la calidad de sonido.
- Estudio de las distintas articulaciones.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio de escalas (Mayores y menores) hasta 3 alteraciones en corcheas.
- Afianzamiento del ligado especial.

Segundo Trimestre:

- Estudio de la flexibilidad.
- Iniciación al triple y doble picado.
- Estudio de escalas (Mayores y menores) hasta 4 alteraciones en corcheas.

Programación de Trompeta. Curso 2025/26

Página 34 de 62

C/. Torre de Los Picos s/n. 18008 Granada

Teléfono 958 29 61 80. Fax 958 20 79 36

www.conservatorioangelbarrios.com

- Estudio de las distintas articulaciones.
- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Estudio de la flexibilidad.
- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Estudio y repaso de escalas (Mayores y menores) hasta 4 alteraciones en corcheas.
- Memoria musical.
- Realización de audiciones en público.

SEGUNDO CURSO			
MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
CONCONE. <i>Lirical Studies</i> . Cuaderno 1 Ed. Belwin Mills.	● Estudios 24 a 26	● Estudios 27 a 29	● Estudios 30 a 32
GETCHELL. <i>Practical Studies</i> . Cuaderno 2. Ed. Belwin Millls.	● Ejercicios 95 a 103.	● Ejercicios 104 a 112.	● Ejercicios 113 a 121.
KOPPRASSH C. <i>60 Studies</i> . Libro 1. Editorial International Music company.	● Estudios 1 a 15. Tres estudios a elección del profesor.	● Estudios 1 a 15. Tres estudios a elección del profesor.	● Estudios 1 a 15. Tres estudios a elección del profesor.
OBRAS: Se tocarán como mínimo 2.	● DIABELLI: Sonatina ● HOOK: Sonata nº 1. ● ROPARTZ, G.: Andante et Allegro.		
ARBAN, J. B.: <i>Método Completo de Trompeta</i> . Ed. Carl Fischer. (PRIMERA Y SEGUNDA PARTES)	● Selección de estudios que incluirán los siguientes aspectos: escalas y tresillos cromáticos, estudios preparatorios del grupeto, arpeggios, intervalos y ejercicios de doble y triple picado.		
Ejercicios de técnica general, (notas largas, escalas, arpeggios, flexibilidad, notas pedales... etc.), a propuesta del profesor y atendiendo a las características individuales propias de cada alumno/a. De manera orientativa, se pueden seleccionar ejercicios, entre otros, de los siguientes métodos: ● COLIN, C.: Lip Flexibilities. Volúmenes 1, 2 y 3. ● STAMP, J.: Warm.ups + studies. ● VIZZUTTI, A.: Trumpet Method. ● CLARKE H. L.: Technical Studies. ● SCHLOSSBERG, M.: Daily Drills and Technical Studies.			
Para obtener la calificación de 5 el alumno/a deberá alcanzar los objetivos mínimos del curso a través de la interpretación del siguiente repertorio: ● ROPARTZ, G.: Andante et Allegro. ● CONCONE : Estudio 29. ● GETCHEL : Estudio 111.			

TERCER CURSO

Primer Trimestre:

- Estudio del triple picado.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio de escalas (Mayores y menores) hasta 5 alteraciones en corcheas.
- Estudio del trino y grupetos.
- Apoyaturas, mordentes, portamentos.
- Realización de audiciones en público.

Segundo Trimestre:

- Desarrollo de la velocidad.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio de escalas (Mayores y menores) hasta 6 alteraciones en corcheas.
- Estudios del trino, grupetos, apoyaturas, portamentos...
- Estudio del doble y triple picado.
- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Estudio de la flexibilidad.
- Iniciación al transporte.
- Estudio de intervalos y arpeggios (Tonalidades mayores y menores)
- Estudio de escalas (Mayores y menores) hasta 7 alteraciones en corcheas.
- Ejercicios de notas pedales y su relación con los registros medio y agudo.
- Realización de audiciones en público.

TERCER CURSO			
MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
BORDOGNI: Vocalizaciones	● Estudios del 1 al 12. Tres estudios a elegir por el profesor	● Estudios del 1 al 12. Tres estudios a elegir por el profesor	● Estudios del 1 al 12. Tres estudios a elegir por el profesor
KOPPRASSH C. 60 Studies. Libro 1. Editorial International Music company.	● Estudios 16 a 30. Cinco estudios a elección del profesor.	● Estudios 16 a 30. Cinco estudios a elección del profesor.	● Estudios 16 a 30. Cinco estudios a elección del profesor.
OBRAS: Se tocarán como mínimo 2.	● BALAY, Andante y allegro. ● PETIT, A. Gotas de agua. ● CORELLI. Sonata VIII.		

	● MOUQUET, J.: Leyenda Heroica. ● FITZGERALD: Gaelic Suite. ● VALERO, A.: Romance
SOLOS DE ORQUESTA.	● Se tocarán cómo mínimo dos solos de orquesta a elección del profesor en función de las características de cada alumno/a.
ARBAN, J. B.: <i>Método Completo de Trompeta</i> . Ed. Carl Fischer. (SEGUNDA PARTE)	● Selección de estudios que incluirán los siguientes aspectos: doble apoyatura, apoyatura simple, mordentes, portamento, intervalos, arpeggios, estudios preparatorios del grupeto, y ejercicios de doble y triple picado.
Ejercicios de técnica general, (notas largas, escalas, arpeggios, flexibilidad, notas pedales... etc.), a propuesta del profesor y atendiendo a las características individuales propias de cada alumno/a. De manera orientativa, se pueden seleccionar ejercicios, entre otros, de los siguientes métodos: ● COLIN, C.: Lip Flexibilities. Volúmenes 1, 2 y 3. ● STAMP, J.: Warm-ups + studies. ● VIZZUTTI, A.: Trumpet Method. ● CLARKE H. L.: Technical Studies. ● SCHLOSSBERG, M.: Daily Drills and Technical Studies.	
Para obtener la calificación de 5 el alumno/a deberá alcanzar los objetivos mínimos del curso a través de la interpretación del siguiente repertorio: ● FITZGERALD: Gaelic Suite. ● Dos estudios a elección del profesor de entre los seleccionados para la programación. De esta elección se informará a los alumnos mayores de edad y a los representantes legales de los alumnos menores en la tutoría de inicio de curso.	

CUARTO CURSO

Primer Trimestre:

- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio del doble y triple picado.
- Desarrollo de la velocidad en las distintas tonalidades.
- Realización de audiciones en público

Segundo Trimestre:

- Relajación, concentración y control postural.
- Desarrollo de la velocidad del doble y triple picado.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Práctica de los ornamentos: trinos, grupetos, apoyaturas y mordentes.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Desarrollo de la velocidad en las distintas tonalidades.
- Desarrollo de la velocidad en intervalos y arpeggios.

- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Iniciación a transporte y repentización.
- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Estudio y desarrollo de la flexibilidad.
- Realización de audiciones en público.

CUARTO CURSO			
MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
BORDOGNI: Vocalizaciones	● Estudios del 12 al 25. Tres estudios a elegir por el profesor	● Estudios del 12 al 25. Tres estudios a elegir por el profesor	● Estudios del 12 al 25. Tres estudios a elegir por el profesor
KOPPRASSH C. 60 Studies. Libro 2. Editorial International Music company.	● Tres estudios a elección del profesor.	● Tres estudios a elección del profesor.	● Tres estudios a elección del profesor.
DAMROW. <i>Bel canto for brass</i> . Editorial De Haske.	● Un estudio con trompeta en do.	● Un estudio con trompeta en do.	● Un estudio con trompeta en do.
CONCONE. Lirical Studies. Cuaderno 1 Ed. Belwin Mills.	● Un estudio con trompeta en do.	● Un estudio con trompeta en do.	● Un estudio con trompeta en do.
OBRAS: Se tocarán como mínimo 2.	● SAINT-SAËNS, C. Fantasía en Mi bemol. Ed. Leduc. ● BOZZA, E. Babinage ● HANSEN, T.: Sonata. ● ARUTUNIAN, A. Aria et scherzo. ● STARER, R.: Invocation. ● FERRÁN, F.: Eolo el Rey		
ARBAN, J. B.: <i>Método Completo de Trompeta</i> . Ed. Carl Fischer. (SEGUNDA PARTE)	● Selección de estudios que incluirán los siguientes aspectos: intervalos, arpeggios de séptima y ejercicios de doble y triple picado.		
SOLOS DE ORQUESTA.	● Se tocarán como mínimo dos solos de orquesta a elección del profesor en función de las características de cada alumno/a.		

Ejercicios de técnica general, (notas largas, escalas, arpeggios, flexibilidad, notas pedales... etc.), a propuesta del profesor y atendiendo a las características individuales propias de cada alumno/a. De manera orientativa, se pueden seleccionar ejercicios, entre otros, de los siguientes métodos:

- COLIN, C.: Lip Flexibilities. Volúmenes 1, 2 y 3.
- STAMP, J.: Warm-ups + studies.
- VIZZUTTI, A.: Trumpet Method.
- CLARKE H. L.: Technical Studies.
- SCHLOSSBERG, M.: Daily Drills and Technical Studies.

Para obtener la calificación de 5 el alumno/a deberá alcanzar los objetivos mínimos del curso a través de la interpretación del siguiente repertorio:

- SAINT-SAËNS, C. Fantasía en Mi bemol. Ed. Leduc.
- Dos estudios a elección del profesor de entre los seleccionados para la programación. De esta elección se informará a los alumnos mayores de edad y a los representantes legales de los alumnos menores en la tutoría de inicio de curso.

QUINTO CURSO

Primer Trimestre:

- Conocimiento de la bibliografía relativa al instrumento.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Estudio de los arpeggios.
- Interpretación de estudios y obras aplicando los criterios de estilo correspondientes.
- Trabajo y desarrollo de escalas en diferentes articulaciones en todas las tonalidades.
- Realización de audiciones en público.

Segundo Trimestre:

- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Trabajo y desarrollo de escalas en diferentes articulaciones en todas las tonalidades.
- Desarrollo de la sensibilidad musical y estudio de los diferentes estilos: fraseo, color, expresión y vibrato.
- Estudio de las distintas articulaciones.
- Lecturas a primera vista.
- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Amplitud y profundización del sonido.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Estudio de las distintas articulaciones.
- Trabajo y desarrollo de escalas en diferentes articulaciones en todas las tonalidades.
- Realización de audiciones en público.

QUINTO CURSO

ESTUDIOS LÍRICOS:

Se tocarán dos estudios con trompeta en sib y dos estudios con trompeta en do por trimestre. Será el profesor quien los seleccione en función de las características individuales del alumno/a del listado de libros siguiente:

- ARBAN, J. B.: *Método Completo de Trompeta*. Estudios característicos. Ed. Carl Fischer.
- LAURENT, R. *Vingt Etudes Faciles*. Editorial A. Leduc.
- BESAÇON, A.: 15 Études Éclectiques. Gerard Billaudot Editeur.
- SMITH, PH. Advanced Concert Study, Volumen 1. Editorial Curnow Music Press.
- GALLAY, J. F. Vingt-Deux Exercices. Editorial A. Leduc.

OBRAS:

Se tocarán como mínimo 2.

- HUBEAU: Sonata.
- PARES, G.: Premier solo.
- PENNEQUIN, J. G.: Morceau de concert.
- NERUDA: Concierto en Mi bemol mayor. (Primer Movimiento)
- GOEDICKE: Estudio de concierto. (Trompeta en Do).
- HUMMEL (Primer movimiento con trompeta en Sib).
- BERNSTEIN, L.: Rondo for Life.
- GONZÁLEZ GRANERO, J.: Fantasía Andaluza.
- PHILP SPARKE: Song and Dance.

SOLOS DE ORQUESTA.

- Se tocarán como mínimo dos solos de orquesta a elección del profesor en función de las características de cada alumno/a.

Ejercicios de técnica general, (notas largas, escalas, arpeggios, flexibilidad, notas pedales... etc.), a propuesta del profesor y atendiendo a las características individuales propias de cada alumno/a. De manera orientativa, se pueden seleccionar ejercicios, entre otros, de los siguientes métodos:

- COLIN, C.: Lip Flexibilities. Volúmenes 1, 2 y 3.
- STAMP, J.: Warm-ups + studies.
- VIZZUTTI, A.: Trumpet Method.
- CLARKE H. L.: Technical Studies.
- SCHLOSSBERG, M.: Daily Drills and Technical Studies.

Para obtener la calificación de 5 el alumno/a deberá alcanzar los objetivos mínimos del curso a través de la interpretación del siguiente repertorio:

- HUMMEL: concierto en mi mayor. (Primer movimiento con trompeta en Sib).
- SPARKE: Song and Dance
- Dos estudios a elección del profesor de entre los seleccionados para la programación. De esta elección se informará a los alumnos mayores de edad y a los representantes legales de los alumnos menores en la tutoría de inicio de curso.

SEXTO CURSO

Primer Trimestre:

- Continuación del estudio de escalas en dos octavas con sus correspondientes arpeggios.
- Desarrollo y ampliación de la flexibilidad.
- Estudio de las escalas cromáticas.
- Estudio del registro pedal y del registro agudo.

Programación de Trompeta. Curso 2025/26

Página 40 de 62

C/. Torre de Los Picos s/n. 18008 Granada

Teléfono 958 29 61 80. Fax 958 20 79 36

www.conservatorioangelbarrios.com

- Realización de audiciones en público.
- Conocimiento de las nuevas grafías de la música contemporánea.

Segundo Trimestre:

- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Desarrollo y ampliación de la flexibilidad.
- Estudio del cromatismo.
- Estudio del registro pedal y del registro agudo.
- Conocimiento de la historia del instrumento.
- Evolución del instrumento y principales autores de la literatura solista y orquestal.
- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Expresividad en el vibrato y sonido.
- Desarrollo y ampliación de la flexibilidad.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Estudio de las distintas articulaciones.
- Realización de audiciones en público.
- Interpretación un repertorio de obras del instrumento adecuado a este nivel.
- Desarrollo de la sensibilidad musical y estudio de los diferentes estilos.

SEXTO CURSO

ESTUDIOS LÍRICOS:

Se tocarán dos estudios con trompeta en sib y dos estudios con trompeta en do por trimestre. Será el profesor quien los seleccione en función de las características individuales del alumno/a del listado de libros siguiente:

- ARBAN, J. B.: *Método Completo de Trompeta*. Estudios característicos. Ed. Carl Fischer.
- BRAHMS, J.: *12 Etüden für Trompete*. Editorial Musikverlag Hans Sikorski.
- GISONDI, Michael: *Bach for the trumpet*. Ed. McGinnis and Marx.
- BESAÇON, A.: *15 Études Éclectiques*. Gerard Billaudot Editeur.
- SMITH, PH. *Advanced Concert Study*, Volumen 1. Editorial Curnow Music Press.
- GALLAY, J. F. *Vingt-Deux Exercices*. Editorial A. Leduc.

OBRAS:
Se tocarán como
mínimo 2

- ARUTUNIAN, A.: Concierto.
- CHARLIER, TH.: Solo de concours
- HUMMEL, J.N.: Concierto en Mi b Mayor. (Primer movimiento con trompeta en Do).
- PURCELL, H.: Sonata en re mayor. (Trompeta piccolo).
- VIVIANI, G.: Sonata Prima. (Trompeta piccolo).
- HAYDN, J.: Concierto en Mib mayor. (Primer movimiento con trompeta en Sib y Do).
- HOHNE, CARL. *Slavische Fantasie*.
- MARTINU: *Sonatina*. (Trompeta en Do).
- PARES, A.: *Fantasie Caprice*
- PHILP SPARKE: *Song and Dance*.
- THOME: *Fantasia para trompeta*.

SOLOS DE ORQUESTA.	Se tocarán cómo mínimo dos solos de orquesta a elección del profesor en función de las características de cada alumno/a.
Ejercicios de técnica general, (notas largas, escalas, arpeggios, flexibilidad, respiración, notas pedales... etc., a propuesta del profesor y atendiendo a las características individuales propias de cada alumno/a. De manera orientativa, se pueden seleccionar ejercicios, entre otros, de los siguientes métodos: - COLIN, C.: Lip Flexibilities. Volúmenes 1, 2 y 3. Ed. Charles Colin Publications. - STAMP, J.: Warm-ups + studies. Ed. Bim. - VIZZUTTI, Allen: Trumpet Method, vol 1. Ed Bim. - THOMPSON, J.: The buzzing book. Ed. Bim. - CLARKE: Estudios técnicos. Ed. Carl Fischer	
Para obtener la calificación de 5 el alumno/a deberá alcanzar los objetivos mínimos del curso a través de la interpretación del siguiente repertorio: - HUMMEL: concierto en mib mayor. (Primer movimiento con trompeta en Do). - ARUTUNIAN, A.: Concierto. - THOME: Fantasia para trompeta. - Dos estudios a elección del profesor de entre los seleccionados para la programación. De esta elección se informará a los alumnos mayores de edad y a los representantes legales de los alumnos menores en la tutoría de inicio de curso.	

NIVELES MÍNIMOS DE CONTENIDOS

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Interpretación correcta de 1 obra del repertorio propio del nivel del curso. Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre.	Interpretación correcta de 1 obra del repertorio propio del nivel del curso. Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre.	Interpretación correcta de 1 obra del repertorio propio del nivel del curso. Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre.
CUARTO	QUINTO	SEXTO
Interpretación correcta de 1 obra del repertorio propio del nivel del curso. Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre.	Interpretación correcta de 1 obra del repertorio propio del nivel del curso. Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre. Al menos un estudio o una obra deberá interpretarse con trompeta en Do.	Interpretación correcta de 1 obra del repertorio propio del nivel del curso. Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre. Al menos un estudio o una obra deberá interpretarse con trompeta en Do.

METODOLOGÍA

Según establece la L.E.A, la metodología didáctica en estas etapas educativas será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el

Programación de Trompeta. Curso 2025/26

Página 42 de 62

C/. Torre de Los Picos s/n. 18008 Granada

Teléfono 958 29 61 80. Fax 958 20 79 36

www.conservatorioangelbarrios.com

aula. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas desarrollando metodologías que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad de los alumnos y de las alumnas de aprender por sí mismos.

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales. Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

En la metodología de la clase de trompeta se tomarán en consideración una serie de principios establecidos por la psicopedagogía y la didáctica, que son:

PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACION:

Se trata de lograr de cada alumno la máxima perfección a la que sea capaz de llegar (partiendo de la idea de que todo ser humano tiene capacidad musical). Esta máxima perfección será diferente para cada alumno, ya que cada alumno tiene unas características que lo hacen diferente a los demás.

Por ello, nuestra acción educativa tiene que ser coherente con el principio de atención diferenciada a la diversidad.

PRINCIPIO DE SOCIALIZACIÓN:

Se trata de lograr que cada alumno potencie su dimensión social, adquiriendo un compromiso con sus semejantes. Es la finalidad social de la enseñanza. Se enseña para la sociedad, en la sociedad, por la sociedad. El hecho de vivir en sociedad implica aprender a convivir ejercitándose en el respeto a los demás y en la tolerancia.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es un proceso fundamentalmente interactivo, en el que es tan importante la relación profesor-alumno como la que establecen los alumnos entre sí. En esta interacción el profesor debe estar atento a las relaciones que se establecen, seguir su evolución e intervenir para propiciar que se resuelvan los conflictos personales o de grupo, en un clima de aceptación, ayuda mutua, cooperación y tolerancia.

PRINCIPIO DEL APRENDIZAJE CONSTRUCTIVISTA:

Cada alumno construye su propio aprendizaje. El ritmo de aprendizaje no debe estar en función de lo que el maestro puede enseñar sino de lo que el alumno puede aprender. El profesor es sólo un mediador un guía. Y el alumno aprende gracias a una serie de conexiones que se establecen entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos que se presentan. El constructivismo plantea la necesidad de que los contenidos se presenten en un orden lógico, y paso a paso, es decir, sin saltos, partiendo de lo conocido para llegar a lo desconocido, de lo simple a lo compuesto, de lo particular a lo general, de lo concreto a lo

abstracto. Esto es lo que se ha dado en llamar "aprendizaje significativo" en este sentido es el alumno quien construye su propio aprendizaje.

El aprendizaje significativo también tiene que ser "aprendizaje funcional". Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también el hecho de que los contenidos que se aprenden sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE TIEMPOS LECTIVOS

Los alumnos/as de 1º a 4º de Enseñanza Profesional reciben una hora semanal de clase individual de instrumento, los cursos de 5º y 6º una hora y media, según establece la normativa vigente. La interpretación de la trompeta requiere una especial y previa preparación muscular adecuada que prepare, tonifique y desarrolle aquellos órganos o partes del cuerpo que se ven implicados en la ejecución. Por ello, cada clase lectiva deberá distribuirse con carácter general, en varios periodos en los que se trabajen desde los aspectos físicos y técnicos hasta los aspectos teóricos e interpretativos.

Todo esto hará imprescindible la elaboración de programaciones abiertas y flexibles que permitan la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno.

EVALUACIÓN

(ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.)

La evaluación no es un fin en sí misma, su finalidad es la mejora y la regulación progresiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Según establece la Orden de 25 de octubre de 2007 sobre evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que cursan las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de estas enseñanzas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo. De conformidad con lo establecido en el art. 14.2 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las asignaturas serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

El profesorado considerará la madurez tanto académica como artística de los alumnos, en relación con la consecución de los objetivos de cada asignatura. Así mismo, se considerarán sus posibilidades de progreso en estudios posteriores. El papel de la evaluación como diagnóstico continuo de los conocimientos

de los alumnos es incuestionable. Permite al profesor diseñar actividades específicas de ayuda para cada uno de ellos, incluidas las de recuperación y profundización de contenidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPETA

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solista y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Interpretación en clase de los ejercicios y obras correspondientes al nivel del curso.
- Realización de audiciones en el Centro, en las que se interpreten obras representativas de la literatura del instrumento adecuadas a este nivel.

El profesor llevará de modo actualizado un cuaderno de clase, donde hará un seguimiento individual del alumno/a, en el que se recogerá el grado de adquisición de los contenidos previstos y el repertorio de ejercicios y obras que el alumnado va trabajando, así como del cumplimiento de los objetivos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de los objetivos y contenidos.

Para ello, aplicaremos una calificación basándonos en la siguiente tabla:

Calificación	Criterios de calificación
9-10	El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo.
7-8	El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo.
5-6	El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización.
3-4	El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para

	aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista.
1-2	No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre.

Como vemos, a cada ítem le corresponden dos valoraciones numéricas. Será el profesorado el que decida calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores como, el trabajo de clase, el interés del alumnado, la aptitud, etc.

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan establecer en sus proyectos educativos.

En el caso de faltas de asistencia, convenientemente justificadas, que hubieran impedido el trabajo y dominio del repertorio establecido para cada curso, se realizará una prueba de mínimos exigibles técnicos, obras y métodos, detallados en esta programación al final de cada curso. De no haber sido justificadas pertinentemente, el alumnado en cuestión, deberá superar una prueba donde se le exigirá la realización de todos los estudios, ejercicios, obras, etc. del curso en el que esté matriculado.

La persona titular de la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

- **Evaluación continua:**

Valora el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo y orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de los alumnos.

Fundamentación legal.

- ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3

- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Artículos 2.2, 4.3

- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
- La evaluación es continua.
- La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

Por consiguiente:

Programación de Trompeta. Curso 2025/26

Página 47 de 62

C/. Torre de Los Picos s/n. 18008 Granada

Teléfono 958 29 61 80. Fax 958 20 79 36

www.conservatorioangelbarrios.com

- Para la obtención de una calificación positiva, el alumno tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa.

- La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumno no asiste, no se pueden tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa.

- Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua.

- Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación. Por tanto:

- La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva.
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.
- Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso

- **Evaluación final.**

1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

2. La valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y al historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.

3. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.

4. El alumnado, los padres, madres o tutores legales, podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final, de acuerdo con el procedimiento establecido en la disposición adicional primera (ORDEN de 24 de junio de 2009).

NOTA ACLARATORIA

Tras la presentación por parte del equipo directivo y la aprobación del protocolo para la prevención del abandono de enseñanzas musicales en la sesión del Consejo Escolar de este centro celebrada durante el día 25 de octubre de 2023, se introducen las siguientes novedades relativas al proceso de evaluación del alumnado en este conservatorio:

- **La asistencia a clase** es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado

requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo”.

- En el protocolo antes citado, se establece que para que la **evaluación continua** cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
- Que dicha **asistencia mínima** puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Según dicta el BOJA nº225 de 15 de febrero de 2007 en su artículo 5 sobre la Evaluación a la finalización del curso en las **Enseñanzas Profesionales** de música:

1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes asignaturas, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

2. La valoración del progreso del alumnado, expresada en los términos descritos en el artículo anterior, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico del alumno o alumna y al libro de calificaciones.

3. Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor o profesora de la asignatura elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de **actividades de recuperación**.

4. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Las calificaciones correspondientes a la prueba extraordinaria se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el libro de calificaciones del alumno o alumna. Si un alumno o alumna no se presenta a la **prueba extraordinaria** de alguna asignatura, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

5. Las calificaciones de las asignaturas pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el libro de calificaciones del alumno o alumna.

6. El alumnado y sus familias podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final y de la prueba extraordinaria, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Igualmente, en el Artículo 6 de dicho BOJA, se marcan las pautas sobre Promoción del alumnado:

1. De conformidad con lo establecido en el art.15.1 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza o a la práctica instrumental o vocal, su **recuperación** deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

2. De conformidad con lo establecido en el art.15.2 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, la calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente.

3. La evaluación y calificación de las asignaturas pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales utilizados en esta enseñanza serán:

- Ejercicios técnicos sugeridos por el profesor (que serán de los libros técnicos ya mencionados en el Grado Elemental, así como los correspondientes a la enseñanza profesional) que se apuntarán en cada clase en un cuaderno de papel pautado.

MÉTODOS

- STAMP, J.: Warm- ups studies. Ed. Bim.
- ARBAN. J. B. Método Completo de Trompeta. Ed. Carl. Fischer.
- CONCONE, G, Lyrica1 Studies. Ed. The Brass Press.
- COLIN, C.: Avanced lip flexibilities. Ed. Chas-Colin Publications.
- CLARKE, H. L.: Estudios Técnicos. Carl Fischer.
- GETCHELL: Practical Studies. Cuaderno 2º. Ed. Belwin Mills.
- VIZZUTTI, Allen: Trumpet Method, vol 1 y 2.
- LOPEZ, Manuel: Forma y estudio de la trompeta.
- CLARKE: Estudios característicos. Ed. Carl Fischer.
- BOEHME: 24 Melodie Exercises. Ed. Belwin .
- BORDOGNI: 24 Vocalises. Ed. Leduc.
- GISONDI, Michael: Bach for the trumpet. Ed. McGinnis and Marx.
- CHAYNES: Quince Estudios. Ed. Leduc
- ESCUCHAR, LEER Y TOCAR. Ed. De Haske. Volumen 1.

REPERTORIO ORQUESTAL

Tercer y cuarto curso

- Obertura nº 2 y Obertura nº 3. Leonora
- Dance of the comedians
- Beethoven, quinta sinfonía.
- Oberón
- Poeta y Aldeano

- Schumann 1ª y 2ª sinfonía
- Beethoven 9ª sinfonía
- Capricho español
- Pedro y el lobo
- Rigoletto
- Aida
- Hansel y Gretel
- Macht des Schicksals

Quinto y sexto curso

- BEETHOVEN: Obertura nº 2 y Obertura nº 3.
- BIZET: Carmen. Vorspiel. Acto 1, Acto 2 y Acto 3.
- RAVEL: Bolero.
- RIMSKY-KORSAKOV: Scherezade.
- VERDI: Aida. Acto 1 y Acto 2.
- STRAVINSKY: Petruschka.
- MUSSORGSKI: Promenade.
- RAVEL: Concierto en Sol m.
- TCHAIKOVSKY, finale 5ª sinfonía
- Capricho Italiano
- Sueño de una noche de verano
- Pájaro de fuego
- 8ª y 9ª de Dvorak
- 2ª de Brahms
- Don Pasquale
- Beethoven 3ª sinfonía
- Requiem de Verdi
- Amor Brujo de Falla
- Mahler, 1ª, 3ª y 5ª sinfonía.
- Parsifal
- Strauss, Travesuras y Vida de Héroe

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias: se llevarán a cabo en horario lectivo, dentro del propio centro, pero fuera del aula de trompeta. Proponemos las siguientes:

- Audiciones a cargo del alumnado.
- Seminarios que aborden aspectos relacionados con la formación instrumental, pero que no sean de carácter interpretativo, tales como el cuidado del instrumento, pequeñas reparaciones, consejos sobre accesorios e instrumentos, o información de catálogos; en fin, todo aquello que por razones de tiempo, no es posible desarrollar en la clase individual y que es tan necesario para la formación integral como instrumentista.

LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL ESPECIALIDAD TROMPETA

1. INTRODUCCIÓN

Es una realidad que cualquier profesor o profesora, después de impartir la docencia durante años, observa que en muchos casos el alumno o la alumna termina las enseñanzas profesionales de música del instrumento conociendo solamente las obras que interpreta. La amplitud de la literatura de cada especialidad, hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo.

Desde el punto de vista teórico, para aprender a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo, no sólo las obras que habitualmente se estudian a lo largo del grado, sino también muchas otras, que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, aprovechándonos de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, para enseñar al alumnado a conocer la literatura existente para cada instrumento y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra, con el fin de evitar que el alumnado plagie una en particular y con objeto de que conozca, no solamente a los grandes compositores, sino también a los grandes intérpretes y las diferentes técnicas del instrumento en cuestión.

Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas en este campo.

En cuanto a los instrumentos de viento-metal, y en concreto a la especialidad de trompeta, en relación con la programación para este centro, se han concretado objetivos, metodología y criterios de evaluación específicos para algunas especialidades instrumentales, entendiéndose que el resto consideran suficiente el marco que ofrecen los generales, válidos para todos. Algunos también han concretado bibliografía y recursos.

Por otro lado, los contenidos son necesariamente diferentes en cada especialidad y quedan especificados en esta programación.

2. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

- Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación para Andalucía (BOJA 26 de Diciembre 2007).

- Orden de 25 de octubre de 2007 (BOJA 15 de Noviembre 2007), por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

3. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de la Literatura y la interpretación del instrumento principal en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

4. CONTENIDOS

- Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.
- Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento.
- Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento.
- Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.
- Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.

- Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

5. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Trimestre 1º

* ASPECTOS HISTÓRICOS

- Evolución histórica de los instrumentos de viento-metal.
- Los instrumentos primitivos.
- Antecedentes de los instrumentos de viento-metal.
- Antecedentes de la trompeta moderna.
- La trompeta moderna: Diferentes tipos de trompetas.

* ASPECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTIVOS

- Física y clasificación de los tubos sonoros.
- Características específicas de la trompeta como tubo sonoro.
- Comportamiento armónico de la trompeta.
- Series de armónicos.
- Producción, propagación y recepción del sonido.
- La trompeta: Características constructivas y de sonoridad.
- Sistema de válvulas y pistones y su aplicación en los instrumentos de metal.

* TÉCNICA GENERAL

- Técnica básica de la trompeta (Respiración, embocadura, emisión, vocalización...).
- Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos a lo largo de la historia.
- Estudio comparativo de las diferentes escuelas.

Trimestre 2º

- RENACIMIENTO: Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del

Programación de Trompeta. Curso 2025/26

Página 55 de 62

C/. Torre de Los Picos s/n. 18008 Granada

Teléfono 958 29 61 80. Fax 958 20 79 36

www.conservatorioangelbarrios.com

repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Tipos de trompetas. Trompetistas célebres. Constructores).

- BARROCO: Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Zonas principales de cultivo: Alemania, Italia, Francia, Inglaterra. Tipos de trompetas: Trompeta natural. Arte del Clarino. Estilo y Ornamentación. Trompetistas célebres. Constructores).

- CLASICISMO: Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Principales escuelas: Mannheim, Viena, Berlín, Italia. Principales formas musicales: Sonata, Concierto, Sinfonía. Ópera. Orquesta y agrupaciones. Crisis de la trompeta. Tipos de trompetas: Trompeta de llaves. Trompetistas célebres: Anton Weidinger. Constructores. Conciertos de Haydn y Hummel).

Trimestre 3º

- ROMANTICISMO: Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Formas musicales. Orquesta romántica. Nuevos instrumentos de metal: La corneta. Tipos de trompetas: Sistema de válvulas y pistones. Trompetistas célebres. Constructores).

- POST-ROMANTICISMO: Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Mahler, Strauss, Brahms, Bruckner. Formas musicales. La trompeta en la orquesta. Trompetistas célebres. Constructores).

- IMPRESIONISMO: Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Zonas de cultivo: Inglaterra (V. Williams), España (Falla), Francia (Fauré, Satie, Debussy, Ravel). Formas musicales).

- NACIONALISMO: Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Zonas de cultivo: España (Bretón, Chapí, Albéniz, Granados, Falla, Turina), Centro-Europa (Smetana, Dvorak, Grieg, Sibelius, Kodaly, Bartok), Francia (Bizet), Rusia (Glinka, Tchaikovsky, Grupo de los 5). Formas musicales).

- SIGLO XX: Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Principales corrientes y cultivadores: Dodecafonismo (Schönberg, Webern, Berg), Serialismo (Boulez), Música Aleatoria (Cage), Música concreta (Varesse), Experimentalismo (Zimmermann, Cage). La trompeta en el siglo XX (Hindemith, Honegger, Bozza, Chaynes, Jolivet, Tomasi, Desenclos). Trompeta solo (Berio, Vizzutti, Henderson, Friedman, Shazam, W-Henze, Campo). Nuevas notaciones y recursos (Efectos sonoros, Sordinas...). La trompeta en el Jazz (Swing, dixieland, blues, bebop...).

6. METODOLOGÍA

La metodología de esta asignatura será activa por parte del profesor y del alumnado y la clase tendrá un carácter participativo por parte del alumnado. Esta participación, en forma de trabajo escrito y una presentación de un tema elegido por el alumno/a, y comentarios sobre las audiciones propuestas se verá

Programación de Trompeta. Curso 2025/26

Página 56 de 62

C/. Torre de Los Picos s/n. 18008 Granada

Teléfono 958 29 61 80. Fax 958 20 79 36

www.conservatorioangelbarrios.com

reflejada en la evaluación. Se fomentará el debate y la participación en clase para desarrollar la capacidad crítica ante diversas interpretaciones. Se realizarán audiciones de las obras más representativas de estos instrumentos durante los periodos barroco, clásico y romántico, s. XX, etc.; comentando sus dificultades técnicas e interpretativas, así como el uso del instrumento por parte del compositor y anécdotas acerca de las obras. Se compararán diversas versiones de una misma obra por diferentes intérpretes e instrumentos, analizando las características de interpretación de cada instrumentista.

La programación propuesta tendrá un carácter abierto y flexible para adecuarla a las necesidades de aprendizaje de cada alumno y a las características personales de cada uno.

Además de conocer las características del alumnado en relación con la enseñanza musical, el profesorado debe tomar en consideración una serie de principios establecidos por la psicopedagogía y la didáctica. Estos principios son:

PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACION:

Se trata de lograr de cada alumno la máxima perfección a la que sea capaz de llegar (partiendo de la idea de que todo ser humano tiene capacidad musical). Esta máxima perfección será diferente para cada alumno, ya que cada alumno tiene unas características que lo hacen diferente a los demás.

Por ello, nuestra acción educativa tiene que ser coherente con el principio de atención diferenciada a la diversidad.

PRINCIPIO DE SOCIALIZACIÓN:

Se trata de lograr que cada alumno potencie su dimensión social, adquiriendo un compromiso con sus semejantes. Es la finalidad social de la enseñanza. Se enseña para la sociedad, en la sociedad, por la sociedad. El hecho de vivir en sociedad implica aprender a convivir ejercitándose en el respeto a los demás y en la tolerancia.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es un proceso fundamentalmente interactivo, en el que es tan importante la relación profesor-alumno como la que establecen los alumnos entre sí. En esta interacción el profesor debe estar atento a las relaciones que se establecen, seguir su evolución e intervenir para propiciar que se resuelvan los conflictos personales o de grupo, en un clima de aceptación, ayuda mutua, cooperación y tolerancia.

PRINCIPIO DEL APRENDIZAJE CONSTRUCTIVISTA:

Cada alumno construye su propio aprendizaje. El ritmo de aprendizaje no debe estar en función de lo que el maestro puede enseñar sino de lo que el alumno puede aprender. El profesor es sólo un mediador un guía. Y el alumno aprende gracias a una serie de conexiones que se establecen entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos que se presentan. El constructivismo plantea la necesidad de que los contenidos se presenten en un orden lógico, y paso a paso, es decir, sin saltos, partiendo de lo conocido

para llegar a lo desconocido, de lo simple a lo compuesto, de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto. Esto es lo que se ha dado en llamar "aprendizaje significativo" en este sentido es el alumno quien construye su propio aprendizaje.

El aprendizaje significativo también tiene que ser "aprendizaje funcional". Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también el hecho de que los contenidos que se aprenden sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical.**
Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.
2. **Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad.**
Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.
3. **Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal.**
Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.
4. **Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características.**
Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.
5. **Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas.**
Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y se tendrá en cuenta la participación en clase, preguntas y reflexiones del alumnado.

Fundamentación legal.

- ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3
- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Artículos 2.2, 4.3

• DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
- La evaluación es continua.
- La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

Por consiguiente:

• Para la obtención de una calificación positiva, el alumno tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa.

• La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumno no asiste, no se pueden tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa.

• Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua.

• Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación. Por tanto:

- La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva.
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.
- Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso

Los contenidos, meramente teóricos, se complementarán con otros de carácter más práctico, como pueden ser la realización de audiciones de obras pertenecientes a los distintos estilos abordados, así como una serie de actividades a realizar por los alumnos, a modo de trabajos de investigación sobre determinados temas tales como un estilo, un compositor, una obra, etc. Dichos trabajos serán expuestos en clase y se realizará un debate posterior entre los propios alumnos/as y el profesor/a.

Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.

La puntuación o calificación obtenida por el alumnado será valorada de 1 a 10, con los siguientes matices:

1-2: No responde a los objetivos marcados. Muestra una actitud pasiva.

3-4: No consigue los objetivos mínimos propuestos. Necesita mejorar.

5-6: Alcanza los objetivos mínimos propuestos, si bien de forma muy elemental. Progresa.

7-8: Realiza sin dificultad y con soltura todos los objetivos marcados. Progresa muy adecuadamente.

9-10: Realiza todos los objetivos propuestos con total autonomía y con criterio propio y destaca por encima del grupo.

9. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La nueva normativa (L.E.A.) vuelve a recoger los exámenes de Septiembre para todas aquellas asignaturas que no hayan sido aprobadas en convocatoria ordinaria.

En el Artículo 14 del CAPÍTULO V del DECRETO 241/2007 de 4 de septiembre, dice lo siguiente sobre la recuperación:

3. “Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias”.

El profesorado informará a los alumnos de los contenidos y objetivos que serán objeto de evaluación en la convocatoria de Septiembre.

Así pues, si la asignatura no es superada en Junio, existe una convocatoria en Septiembre, en la cual el alumno/a, si ha asistido regularmente a clase, entregará todos los trabajos realizados de audiciones así como el trabajo sobre la evolución del instrumento. Si no ha asistido con regularidad, deberá de realizar un examen escrito en el cual un 50% del examen será un análisis formal y estético de una obra vista en clase y el otro 50% será sobre la historia y los diferentes instrumentos de la familia de la Trompeta; así como la entrega del trabajo sobre la evolución del instrumento.

10. AGRUPAMIENTO, ESPACIO Y TEMPORALIZACIÓN

En cuanto a **agrupamiento**, tenemos que decir que, en general la clase colectiva para el alumnado, será nuestra forma básica de trabajo, pudiendo utilizar todo tipo de agrupamientos dependiendo de lo que requieran las actividades que realicemos, y teniendo en cuenta que la socialización del alumnado es también uno de nuestros objetivos primordiales.

En cuanto al **espacio utilizado**, hay que decir que las actividades que proponemos se llevarán a cabo en un aula provista de un espacio que favorezca las audiciones y con los pupitres donde los alumnos/as realizarán otras actividades.

Asimismo, el aula estará provista de un buen aislamiento acústico que nos permita no molestar ni ser molestados por otras actividades circundantes. Debe tener también atriles y un espejo, así como una estantería para poder crear una biblioteca de aula.

Por último, precisaremos de un equipo para proyecciones de BLURAY y DVD que procedan, así como de sistemas de audio (CD, MP3...) y de una fonoteca y videoteca de aula.

En cuanto a la **temporalización**, decir que las clases serán de una hora de duración con carácter semanal. Dentro de esta hora se establecerá un Planning general donde se distribuirá el tiempo a dedicar para la realización de cada una de las actividades propuestas para la clase (explicación del profesor/a, debates, proyecciones, audiciones...).

11. RECURSOS MATERIALES

Precisaremos de cuatro tipos de recursos materiales principalmente, para llevar a cabo nuestras actividades en el aula:

- **Material impreso:** Libros de texto, de consulta, de análisis, diccionario musical, partituras, papel pautado, cuaderno para anotaciones, láminas, mapas conceptuales, atlas musicales, enciclopedias, guías de audición...

- **Material audiovisual:** Proyector de diapositivas, lector de CD's, lector BLURAY o de DVD...

- **Material informático:** Ordenadores con acceso a Internet, programas de edición de partituras, grabador de CD y DVD...

- **Otros:** Mobiliario adecuado (armarios, mesas, sillas, pizarra, espejo...), metrónomo, afinador, atriles, instrumentos y boquillas, sordinas...

12. BIBLIOGRAFÍA

Tema 1

- MICHELS, Ulrich: *Atlas de música*. Alianza, 1994.
- RANDEL, Don Michael; GAGO, Luis Carlos: *Diccionario Harvard de música*. Diana, 1984.
- JANETZKY, Kurt; BRÜCHLE, Bernhard: *The horn*. BT Batsford Limited, 1988.
- MORLEY-PEGGE, Reginald: *The Horn. A Guide to the Modern Instrument*. Music Library Association, 1962.
- ZARZO, Vicente: *La trompa: historia y desarrollo*. Seyer, 1994.
- BOURGUE, Daniel: *La trompa*. International music diffusion, 1993.
- ZARZO, Vicente: *La evolución musical*. Consolat de mar, 2000.

Tema 2

- ANDRÉS, Ramón: *Diccionario de instrumentos musicales*. VOX, 1995.
- DART, Thurston: *Interpretación de la música*. Prágmata, 2002.
- MICHELS, Ulrich: *Atlas de la música Vol. 1*. Alianza, 1982.
- TARR, Edward Hankins: *La trompeta*. Schott, 2005.
- BUKOFZER, Manfred Fritz: *La música de la época barroca*. Norton, 1950.

Tema 3

- BOURGUE, Daniel: *Le Cor*. Ed. Arpeges, 1993.
- GROUT, Donald Jay; PALISCA, Claude Victor: *Historia de la música occidental*. Alianza Editorial, 1990.
- TRANCHEFORT, François René: *Guía de la música sinfónica*. Alianza Diccionarios, 2002.
- TRANCHEFORT, François René: *Los instrumentos musicales en el mundo*. Alianza Música, 1996.

Tema 4

- YERA JIMÉNEZ, Francisco Javier; FERRANDO SASTRE, Enrique: *El trombón: todo lo relacionado con su historia y su técnica*. Mundimúsica ediciones, 2005.
- RINK, John: *La interpretación musical*. Alianza Música, 2006.
- LAWSON, Colin; STOWELL, Robin: *La interpretación histórica de la música*. Alianza Música, 2005.

Tema 5

- FARKAS, Philip: *L'art de jouer les cuivres*. Ed. Alphonse Leduc, 1981.

Programación de Trompeta. Curso 2025/26

Página 61 de 62

C/. Torre de Los Picos s/n. 18008 Granada

Teléfono 958 29 61 80. Fax 958 20 79 36

www.conservatorioangelbarrios.com

- MATHEZ, Jean-Pierre: "La Europa de los metales". *Brass Bulletin* nº 68 y 69/1989-90.
- RINK, John: *La interpretación musical*. Alianza Música, 2006.
- LAWSON, Colin; STOWELL, Robin: *La interpretación histórica de la música*. Alianza Música, 2005.
- Tema 6
- BOURGUE, Daniel: *La trompa*. International Music Difussion, 1993.
- FARKAS, Philip: *L'art de jouer les cuivres*. Ed. Alphonse Leduc, 1981.
- LOUBRIEL, Luis: *Brass singers: the teaching of Arnold Jacobs*. Scholar Publications, 2013.
- FREDERIKSEN, Brian: *Song and Wind*. Ed. John Taylor, 1996.
- LOCATELLI, Ana María: *La notación de la Música Contemporánea*. Ricordi, 1973.
- LLIMERÀ, Juan José: *La trompa y la Música microtonal y macrotonal* (inédito), 2016.
- Artículos de Brass Bulletin:
- HUMPHRIES, John: "La Royal Academy of Music y su tradición". *Brass Bulletin* nº 101/1998.
- MATHEZ, Jean-Pierre: "La Europa de los metales". *Brass Bulletin* nº 68 y 69/1989-90.
- MATHEZ, Jean-Pierre: "Royal College of Music, London. Tradición y evolución de las clases de metales". *Brass Bulletin* nº 86/1994.
- SUPPAN, Armin: "La trompa vienesa y su sonoridad particular". *Brass Bulletin* nº 80/1992
- <https://www.hornsociety.org/>
- blog.davidtuba.com
- trumpetmagazine.online

Tema 7

- HERBERT, Trevor: *The trombone*. Yale University Press, 2006.
- DAY, Timoty: *Un siglo de música grabada*. Alianza Música, 2002.
- RINK, John: *La interpretación musical*. Alianza Música, 2006.
- LAWSON, Colin; STOWELL, Robin: *La interpretación histórica de la música*. Alianza Música, 2005.
- CARMONA RUIZ, Jorge Eduardo: "Nuevos signos para sonidos viejos". *Revista Pensamiento Actual* Vol. 6, nº7. Universidad de Costa Rica, 2006.
- theidiomaticorchestra.net

13. MATERIAL COMPLEMENTARIO

Todos los documentos se pueden encontrar en el Drive de la asignatura:

<https://drive.google.com/drive/folders/1gizzHTFHF51jneOWvCEL2LzMSH3zqk-s?usp=sharing>

1. Temario
2. Anexos con el repertorio propuesto y la bibliografía complementaria
3. Partituras
4. Material audiovisual